

6. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES**DESCRIPCIÓN**

La Parroquia de San Andrés, de Valencia, establecida en el siglo XIII, en el mismo lugar actual, vino a tener templo nuevo, bellissimo y sólido, en el siglo XVII. Esta Iglesia, de una sola nave, amplia y larga y abovedada, con múltiples capillas homogéneas, es de excelente construcción y singularidad excepcional, acrecentando su magnificencia la total, decoración del inmenso y suntuoso interior, caso único de una modalidad artística del arte rococó de Valencia.

En recientes años, y casi simultáneamente, ha perdido este templo sus retablos, lienzos, tablas e imágenes escultóricas; pero su solidísima construcción se mantiene completa, y lo mismo la singular decoración de la grandiosa nave y de la gran capilla. La nobilísima portada, de columnas salomónicas, ha sufrido daños, pero no irreparables. Es digna, pues, de cuidadosa atención esta joya de arte decorativo.

(Fuente: Decreto de 10 de abril de 1942. Publicación: BOE 24.04.42. Número 114)

Antigua parroquia de San Andrés, fue una de las primeras fundaciones cristianas en tiempos de la Reconquista. La construcción del actual templo fue iniciada por el maestro Alonso Orts en 1608, estando concluidas probablemente hacia 1620. Presenta un esquema de nave única, con capillas dispuestas entre los contrafuertes y cabecera ochavada, cubierto todo ello con bóvedas de crucería con terceletes. Ocultando este sobrio interior, el escultor y arquitecto Luis Domingo realizó a mediados del s. XVIII un rico revestimiento rococó único en Valencia, de gran dinamismo y con afinidades con el barroco centroeuropeo. Debe destacarse el gran frente de brillantes estucos nacarados en la fachada del imafronte y los espléndidos zócalos de cerámica de las capillas, habiendo desaparecido los retablos y el púlpito en la última guerra civil. También merece atención la Capilla de la Comunión (1736-1741). Las portadas exteriores del templo datan de la época de la construcción seiscientista, excepto la llamativa portada principal. Flanqueada por columnas salomónicas fue realizada entre 1683 y 1696 por dos colaboradores de Juan Bautista Pérez Castiel, lo que explica las afinidades con la obra del presbiterio de la catedral. El campanario de ladrillo se remontaría entre 1669 y 1672 sobre la antigua torre medieval. Tanto la fachada como el campanario han sido restaurados por Rafael Soler Verdú (2005).

(Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia" CTAV 2007. Ficha 54)

PARCELA

La antigua iglesia parroquial de San Andrés, actualmente bajo la advocación de San Juan de la Cruz, fue fundada tras la entrada de Jaime I en Valencia, hacia 1238, sobre el solar de una antigua mezquita. Esta iglesia, probablemente, se construiría según el modelo adoptado por la mayor parte de las parroquiales valencianas, es decir, con planta de nave única y capilla entre contrafuertes. Los datos sobre su evolución constructiva son escasos, posiblemente se amplió durante los siglos XIV y XV pero no se tiene constancia exacta. A principios del siglo XVII el templo se construyó de nueva planta sobre el solar de la iglesia medieval.

La historia del edificio actual empieza con la firma de las capitulaciones, el 23 de diciembre de 1601, para el comienzo de la obra. La elección de los compromisarios fue la de una iglesia con nave única, capillas entre contrafuertes y cabecera poligonal de cinco lados. Entre 1601 y 1615 se inician las tres fases constructivas que dan lugar al templo existente en la actualidad. La portada principal y la primera capilla de la comunión son obra de finales del siglo XVII, mientras que la nueva capilla de la Comunión se levantó a mediados del siglo XVIII.

Una parte de la discusión y el interés de la investigación arquitectónica actual se centra en saber si los muros que se levantaron de nuevo aprovecharon los cimientos y estructuras del antiguo templo. Las excavaciones arqueológicas realizadas con motivo de la restauración promovida por la Fundación de la Luz de las Imágenes, en los años 2009-2010, han permitido saber que la nueva construcción del siglo XVII aprovechó en gran medida los cimientos de la antigua.

En el año 2000 se realizó una excavación arqueológica justo delante de la fachada principal del templo, en la calle Poeta Querol. Durante estos trabajos se documentó el antiguo cementerio parroquial de San Andrés, con el hallazgo de cerca de 190 inhumaciones que se dataron entre los siglos XIV y XV. Esta necrópolis estuvo en uso hasta principios del siglo XV, momento en el que cambió su ubicación, trasladándose a la actual calle Miñana (antigua calle del *Fossar del Trabuquet* o de *Sant Andreu*).

El traslado del cementerio permitió recuperar un espacio para la ciudad, abriéndose la plaza de *Sant Andreu* que se mantuvo hasta la ampliación de la calle Poeta Querol en 1963.

Debajo de la necrópolis medieval afloraron los restos de un baño árabe del que se pudieron documentar todas las estancias de un *hamman*. El edificio presentaba una disposición lineal, con una gran sala al norte destinada a vestíbulo. Hacía el sur, se desarrollaban las salas fría, tibia y caliente.

Fuente: Equipo redactor

IGLESIA DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Texto extraído de la "Guía de Arquitectura de Valencia". Redactado por Arturo Zaragoza y Federico Iborra.

La antigua parroquia de San Andrés, fue una de las primeras fundaciones cristianas en tiempos de la Reconquista. La construcción del actual templo fue iniciada por el maestro Alonso Orts en 1608, estando concluidas probablemente hacia 1620.

Presenta un esquema de nave única, con capillas dispuestas entre los contrafuertes y cabecera ochavada, cubierto todo ello con bóvedas de crucería con terceletes. Ocultando este sobrio interior, el escultor y arquitecto Luis Domingo realizó a mediados del s. XVIII un rico revestimiento rococó único en Valencia, de gran dinamismo y con afinidades con el barroco centroeuropeo.

Debe destacarse el gran frente de brillantes estucos nacarados en la fachada del imafronte y los espléndidos zócalos de cerámica de las capillas, habiendo desaparecido los retablos y el púlpito en la última guerra civil. También merece atención la Capilla de la Comunión (1736-1741).

Las portadas exteriores del templo datan de la época de la construcción seiscientista, excepto la llamativa portada principal. Flanqueada por columnas salomónicas fue realizada entre 1683 y 1696 por dos colaboradores de Juan Bautista Pérez Castiel, lo que explica las afinidades con la obra del presbiterio de la catedral. El campanario de ladrillo se remontaría entre 1669 y 1672 sobre la antigua torre medieval. Tanto la fachada como el campanario han sido restaurados por Rafael Soler Verdú (2005).

PARTES INTEGRANTES

Iglesia, Capilla de la Comunión, dependencias, Torre Campanario, Convento.

SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Sistema portante: Fachada de ladrillo con un zócalo de sillería.

Sistema sustentante: Las cubiertas son de bóveda de crucería con plementería de ladrillo en la nave y bóveda estrellada en la cabecera.

ELEMENTOS DE INTERÉS

Fachadas, cubierta, estructura espacial interna, Capilla de la Comunión, Decoración interior, Campanario, restos de la antigua iglesia, Retablo cerámico de la Santa Cruz con los Santos Vicentes (en fachada recayente a calle Vilarragut) calificado como BRL categoría: Espacio Etnológico de interés local.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos impropios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFIA

Fecha de la Declaración: 10 de abril de 1942 [BOE 24.04.2004]

Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp].

A.A.V.V.: *Guía de Arquitectura de Valencia*. CTAV. 2007. [Ficha 54].

A.A.V.V.: *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.

A.A.V.V.: "Iglesia de San Juan de la Cruz" en *La Gloria del Barroco. Campaña de Restauración Patrimonial*. Generalitat Valenciana. Fundació La Llum de les Imatges. 2010.

BÉRCHEZ, J.: "Les parròquies (Sant Andreu i Sant Martí)" en *La Universitat i el seu entorn urbà*. Universitat de València. 2001.

BÉRCHEZ, J.- GÓMEZ-FERRER, M.: "San Juan de la Cruz" en *Monumentos de la Comunidad Valenciana. Tomo X. Valencia. Arquitectura Religiosa*. Conselleria de Cultura. 1995.

HERREROS, T.: "Un espacio para en rito social. Los baños árabes de la calle Poeta Querol de Valencia" en *Historia de la Ciudad*, T. II. CTAV. 2002.

PINGARRÓN, F.: *Arquitectura religiosa en Valencia durante el siglo XVII (1600-1700)*. Ayuntamiento de Valencia. 1993.

TEIXIDOR, M.J.: "L'entorn geogràfic del barri de la Universitat" en *La Universitat i el seu entorn urbà*. Universitat de València. 2001.

SIMÓ, T.: *Valencia Centro Histórico. Guía Urbana y de Arquitectura*. Diputación de Valencia. 1983

INTERVENCIONES RECIENTES

Intervención de rehabilitación para la adecuación como sede de la exposición de la Luz de las Imágenes a cargo de Rafael Soler Verdú, Carlos Bohigues y Eladia Ballester (2008-2009)

VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Arquitectónico

Histórico

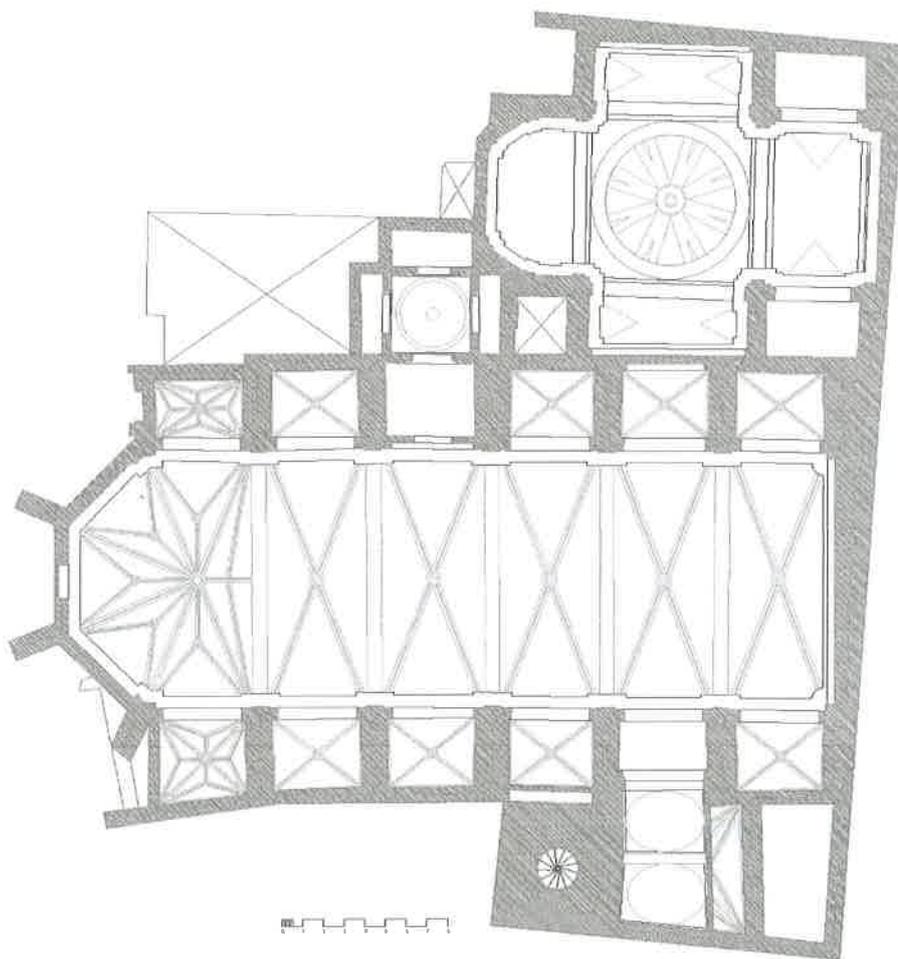
Etnológico

Espacios libres y jardines

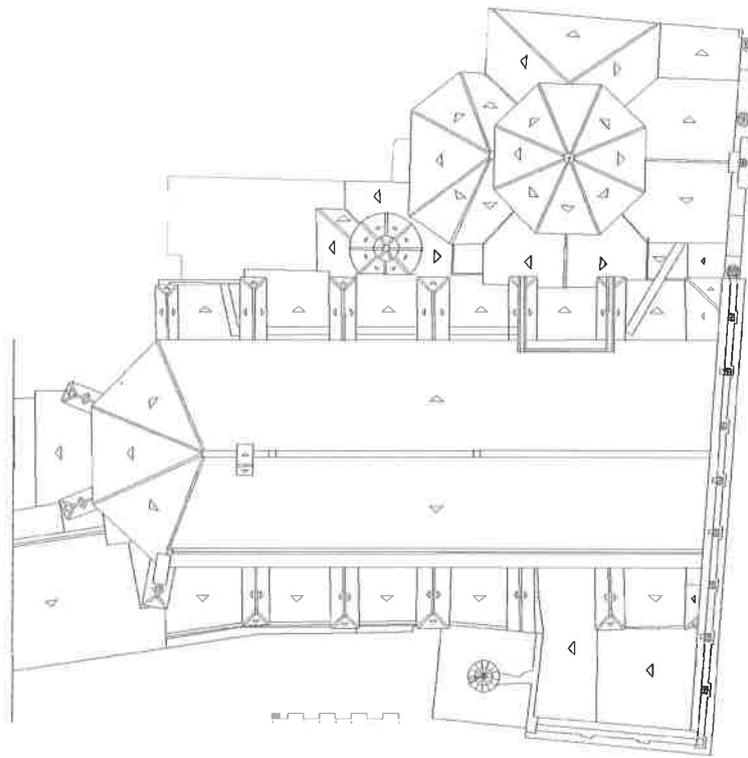
Paisajístico

Bienes Muebles

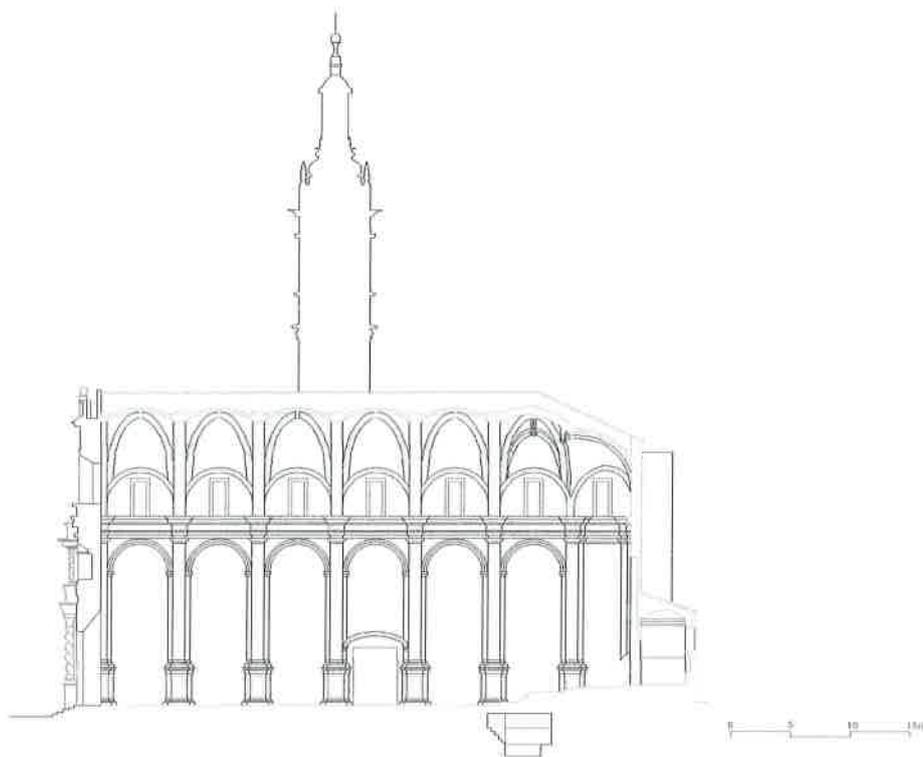
DESCRIPCIÓN GRÁFICA



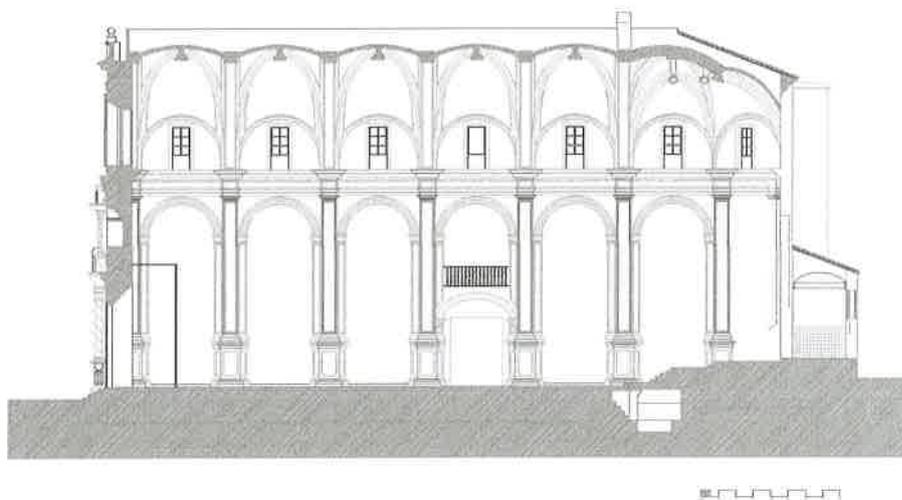
Planta (Fuente: Proyecto de intervención en la iglesia de San Juan de la Cruz. Aqtos: Carles Bo(gues, Eladia Balletero)



Planta de cubiertas (Fuente: Proyecto de intervención en la iglesia de San Juan de la Cruz. Aqts: Carles Boigues, Eladia Balletero)



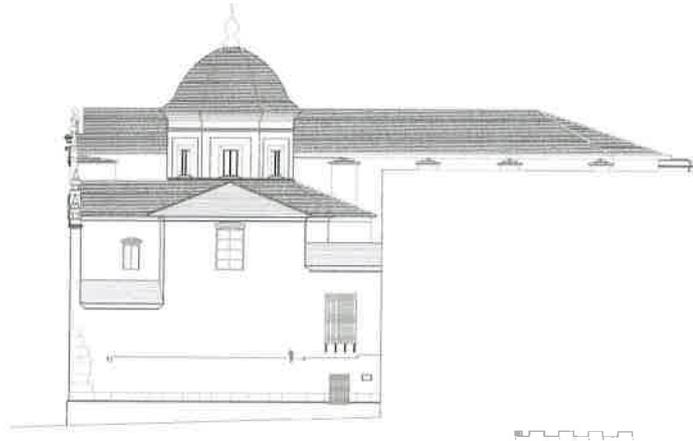
Sección longitudinal (Fuente: libro "Monumentos de la Comunidad Valenciana" - Tomo X)



Sección longitudinal (Fuente: Proyecto de intervención en la iglesia de San Juan de la Cruz. Aqtos: Carles Boígues, Eladia Balletero)



Azado principal (Fuente: Proyecto de intervención en la iglesia de San Juan de la Cruz. Aqtos: Carles Boígues, Eladia Balletero)



Alzado lateral recayente a la calle San Andrés (Fuente: Proyecto de intervención en la iglesia de San Juan de la Cruz. Aqtos: Carles Boígues, Eladia Balletero)

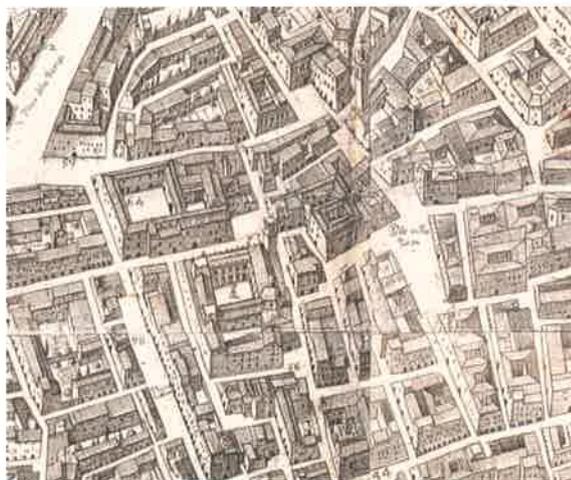


Sección transversal (Fuente: Proyecto de intervención en la iglesia de San Juan de la Cruz. Aqtos: Carles Boígues, Eladia Balletero)

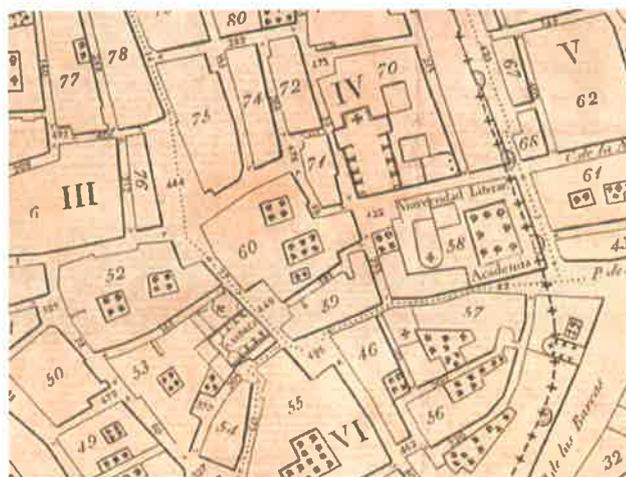
CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Nobilis ac Regia Civitas Valentie in Hispania. A. Manceli. 1608.



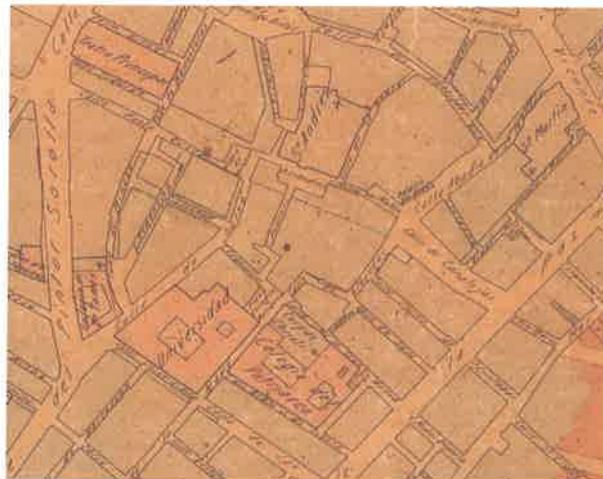
Valentia Edetanorum. Tosca-Fortea. 1738.



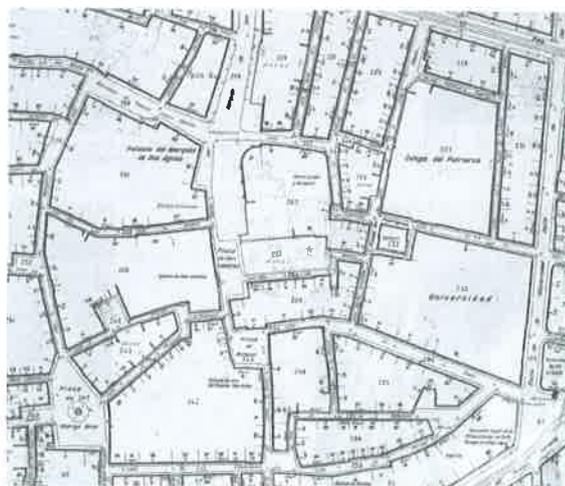
Plano geométrico Fco Ferrer. 1831



Plano del Ensanche de la ciudad de Valencia. Sebastián Monleon
D. Antonio Sancho y D. Timoteo Calvo. 1858



Plano reforma interior del Valencia. 1910



Parcelario municipal. 1944



Vista portada recayente a la calle Poeta Querol



Vista fachada



Vista fachada



Vista Torre campanario



Vista portada



Vista de la Torre Campanario (Fuente: www.jdiezarnal.com)



Vista portada Capilla (Fuente: www.jdiezarnal.com)



Vista fachada Capilla de la Comunion (Fuente: www.idiezarnal.com)



Vista cubiertas



Vista cubiertas



Vista interior. Bóveda ábside



Vista interior decoración (Fuente: www.jdiezarnal.com)



Vista interior Nave



Vista interior Nave



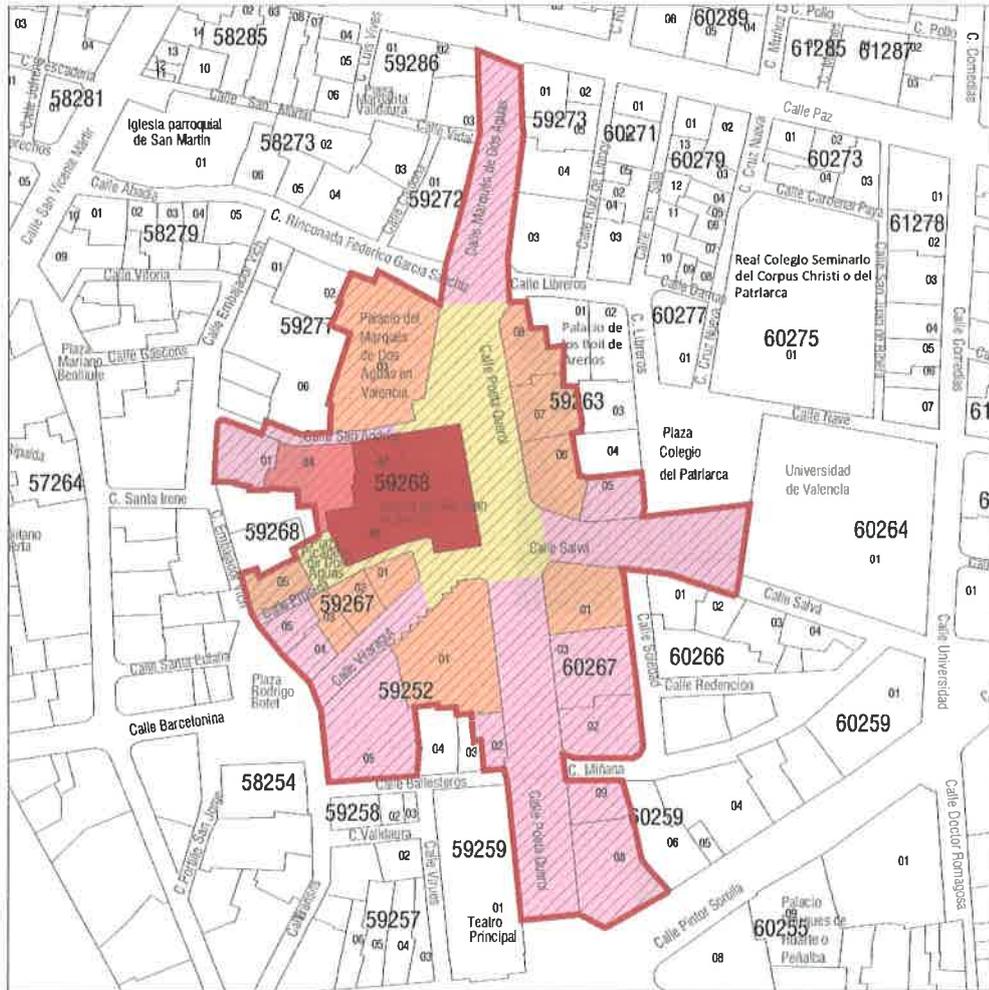
Vista. 1870



Apertura calle Poeta Querol.1963

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN PROPUESTA



- PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRALES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- CRITERIO 1: Parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectar visual o físicamente
- CRITERIO 2: Parcelas que conciben al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica
- CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enmarcadas anteriormente y que constituyen parte de su entorno inmediato, acceso y centro del disfrute cívico del mismo
- CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afectan de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyen puntos clave de visualización exterior o de su diseño paisajístico
- CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su situación territorial

DESCRIPCIÓN LITERAL DE LA LÍNEA DELIMITADORA

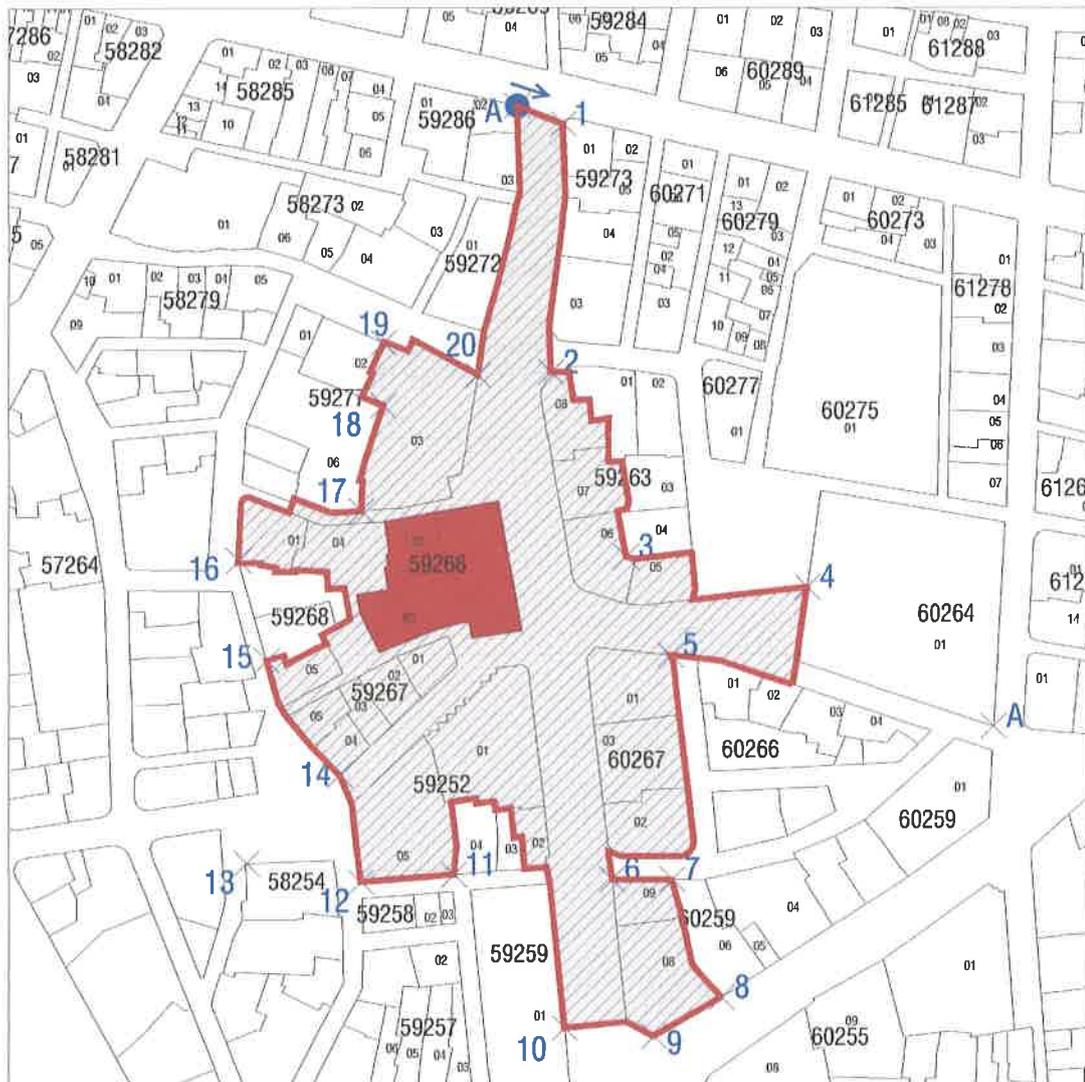
De conformidad con el artículo 28 b) de la Ley 4/1998 la delimitación geográfica del entorno es la siguiente:

ORÍGEN: Vértice noroeste de la parcela catastral 59286-02

LÍNEA DELIMITADORA: La línea cruza la calle Marqués de Dos Aguas, y gira al sur por su alineación este, cruza la calle Libreros y continúa por los linderos traseros de las parcelas 59263-08, 07, 06 y 05. Gira hacia el este cruzando la plaza Colegio del Patriarca hasta la alineación exterior de la parcela 60264-01. Gira al sur por la alineación exterior de esta parcela.; cruza la calle Salvá y recorre hacia el oeste su alineación sur hasta el vértice noreste de la parcela 60267-01. Gira hacia el sur por la alineación oeste de la calle Soledad, al oeste por alineación norte de la calle Miñana, cruza dicha calle y continúa en sentido este por la alineación sur de esta misma calle, hasta el vértice noreste de la parcela 60259-04; recorre hacia el sur el lindero trasero de esta parcela y gira hacia el oeste por la alineación norte de la calle Pintor Sorolla; cruza la calle Poeta Querol, y gira al norte por su alineación oeste, cruza la calle Ballesteros y recorre los linderos traseros de las parcelas 59252-02, 01 y 05. Cruza la calle Vilaragut, continúa hacia el norte cruzando la plaza Rodrigo Botet hasta el vértice sureste de la parcela 59267-04. Gira hacia el oeste por la alineación norte de la plaza, cruza la calle Procida y recorre los linderos traseros de las parcelas 59269-05 59268-04 y 01. Continúa por la alineación sur de la calle San Andrés, cruza esta calle y gira al este recorriendo la alineación norte. Gira al norte por el lindero trasero de la parcela 59277-03; gira hacia el norte por la alineación oeste de la calle Marqués de Dos Aguas y de ahí continúa hacia el norte hasta alcanzar el punto de origen.

Todo esto queda delimitado por un polígono con los vértices indicados en la tabla anexa.

INCLUSIÓN DEL SUBSUELO: El subsuelo incluido en el entorno de protección se restringe a la suma de los ámbitos de presunción arqueológica más las parcelas en las que se enclavan los bienes de Interés cultural y los bienes de relevancia local, según se expresa en el plano de justificación de la delimitación propuesta de este apartado.



- PARCELA/S O PARTE DE PARCELA/S CATASTRAL/ES EN LAS QUE SE UBICA EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL
- 5 x Punto que define el polígono delimitador del entorno

Tabla de los vértices que definen el polígono delimitador del entorno.

	A	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
x	725958	725973	725970	725995	726056	726010	726990	726011	726028	726005	725974	725937	725905	725867	725998	725844	725884	725906	725913	725913	725945
y	4372823	4372817	4372733	4372871	4372860	4372837	4372861	4372861	4372821	4372808	4372811	4372863	4372860	4372867	4372897	4372835	4372869	4372888	4372722	4372143	4372732

B- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 06/07

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

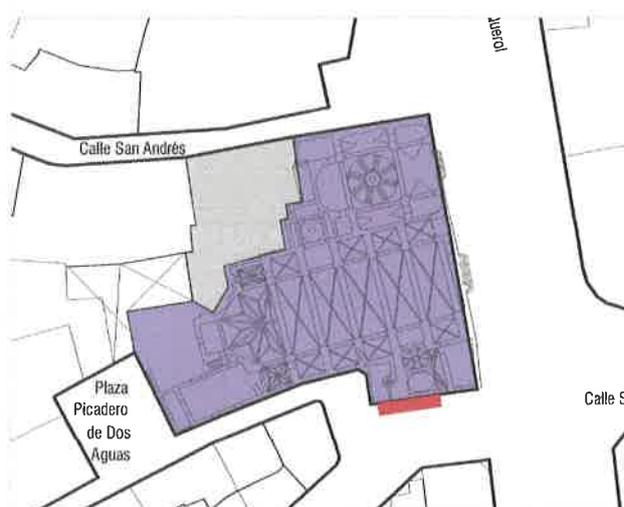
RESTAURACIÓN

REHABILITACIÓN

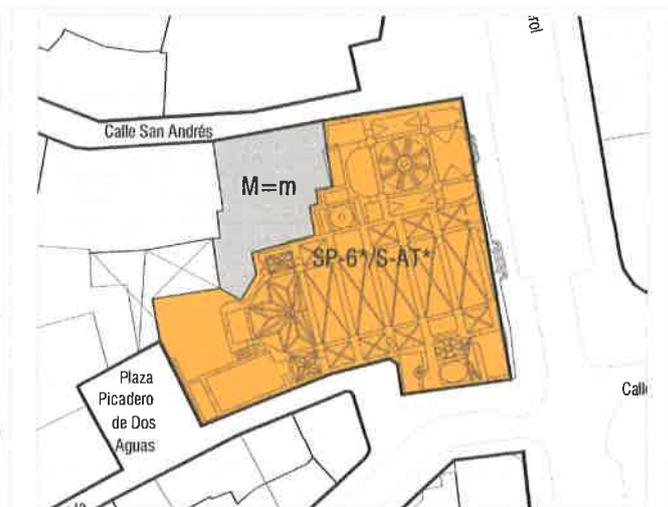
- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial

Plano de protecciones:

Plano de régimen urbanístico:



- Protección integral
- Parcela parte integrante del BIC (sin protección)
- Retablo cerámico de la Santa Cruz con los Santos Vicentes



- Dotación de la Red secundaria SP-6*/ S-AT*: Asistencial
- Edificio de uso residencial

1. Todas las intervenciones en el monumento estarán sujetas a la autorización de la Consellería competente en materia de Cultura de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 4/1998 de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, que se emitirá conforme a los criterios del art. 38 de dicha Ley.
2. Solo se permiten obras de conservación y restauración
3. La parcela 5926802 tiene consideración de BIC pero no esta protegida. Le son de aplicación las Normas Urbanísticas del PEP-EBIC 06/07
4. Eliminación de elementos impropios: Restringido al tratamiento decorativo realizado en el ábside.
5. Además del uso asignado por el plan, se permiten todos aquellos usos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del Bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. La autorización particularizada de uso se registrá según lo dispuesto por los artículos 18 y 35 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano
6. Respecto de condiciones particulares de uso se cumplirán las determinaciones de las Normas Urbanísticas y de Protección del PEP-EBIC 06/07 contenidas en Título V, Capítulo Cuarto: Edificación Catalogada
7. Debido a la consideración del subsuelo de la parcela como área de vigilancia arqueológica se realizaran actuaciones arqueológicas previas a la realización de cualquier actuación. Se prohíbe la realización de sótanos en la parcela sobre las que se asienta el Bien de interés cultural.
8. Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA, DEL BIC CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DEL DOCUMENTO DE REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALENCIA.

